

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1079 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID N° 462.774, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025-2026).-----

Villarrica, 05 de mayo de 2025

VISTO: La Nota UNVES/UOC/N° 085/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se pone a consideración la aprobación de los Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado – ID 462.774, previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (Procedimiento Plurianual 2025-2026). -----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”. -----

Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22 establece: “Pliegos de Bases y Condiciones. Las Convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”. -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación. -----

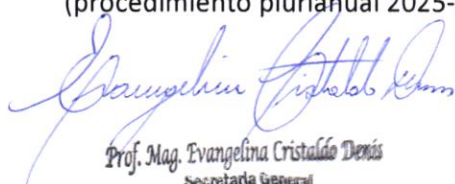
Que, la Planilla de Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos elaborados para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 462.774, cumplen con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, la Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el presente procedimiento de contratación. -----

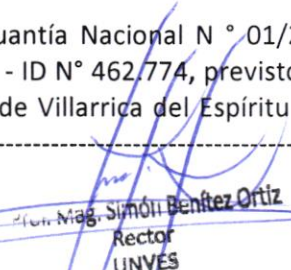
POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. -----

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el inicio del llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID N° 462.774, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2025-2026). -----


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General
UNVES




Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1079/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID N° 462.774, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025-2026).-----

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID N° 462.774, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2025-2026). ----

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES a realizar el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID N° 462.774, así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaría General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector